ANALISIS DEL SECTOR

1. PRELIMINARES

De conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente Análisis Económico del Sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto "***CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"***

El mismo consta de la siguiente información:

1. NECESIDAD

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las Entidades Estatales poseen bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar su patrimonio.

El Municipio constituye la célula básica de la organización Estatal, tiene por objeto, dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional; de ahí, que se constituya en el escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

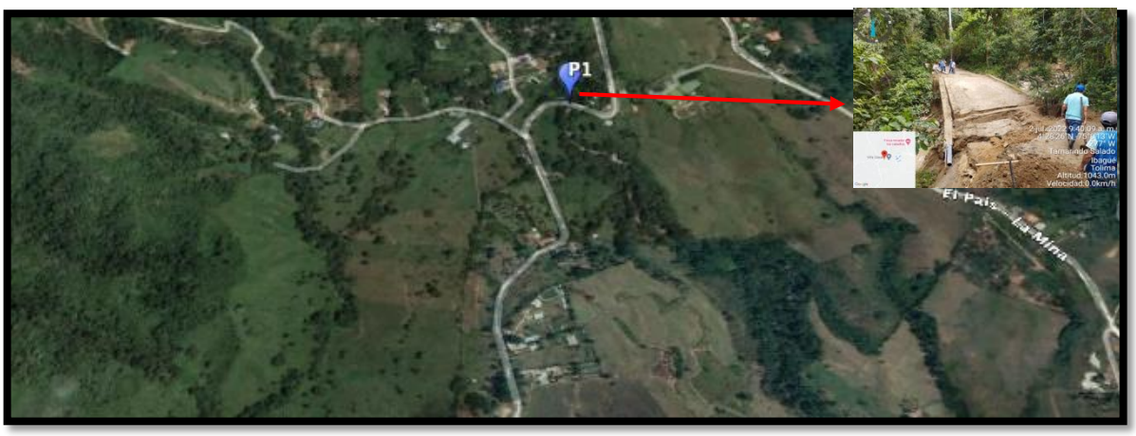
La problemática que se evidencia en algunos sectores rurales del Municipio de Ibagué, consiste, entre otras cosas en la falta de mantenimiento y mejoramiento de malla vial rural que garanticen la seguridad de movilización de personas que se desplazan entre veredas o bien hacia otros parajes rurales, lo que reduce y dificulta la interconectividad regional rural, y en consecuencia limita las posibilidades de intercambio agrícola, de comercialización de productos tanto dentro de la zona rural, como su articulación con centros de acopio y comercializadores en el casco urbano del municipio.

Este deterioro en la infraestructura rural también presenta dificultades para el acceso seguro a servicios básicos como la educación y salud de los habitantes de estos sectores, quienes arriesgan su integridad personal ante posibles accidentes al transitar por estas vías no aptas para la circulación de vehículos menores. El marginamiento de estas zonas también es consecuencia del estado actual de la malla vial rural, ya que el tiempo de tránsito entre los diferentes puntos de acceso a dichos servicios de educación y salud es elevado, por la ausencia de pisos adecuados, desagües, enmontados etc; derivando en graves perjuicios económicos y sociales para la comunidad de esta zona.

Sumado a lo anterior en época de invierno la situación de la malla vial se agrava ocasionando graves daños estructurales al puente la esperanza.

Localización – PUENTE: 4º 28´ 26” N – 75º 8´13” W

Gráfica 1. Ubicación General de la afectación Tomada de Google Earth





Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
PUNTO 1 (PUENTE VEHICULAR)

DIMENSIONES
LONGITUD: 14 METROS
ANCHO: 5 metros

El puente es una estructura en concreto y está ubicado sobre el rio totare en las coordenadas 4º 28´ 26” N – 75º 8´13” W; el cual presenta una falla en la estructura del estribo izquierdo en dirección aguas abajo, debido a la socavación de su cimentación, generando inclinación y rotación del tablero y hundimiento en la vía.

De igual forma se evidencio la afectación que genero el paso del tubo del acueducto comunitario debido a que este estaba anclado a la estructura existente generando esfuerzos extras al puente como se muestra en el registro fotográficos.



Foto 1. Visita Puente Afectado



Foto 2. dilatación estribo Izquierdo 2/7/2022

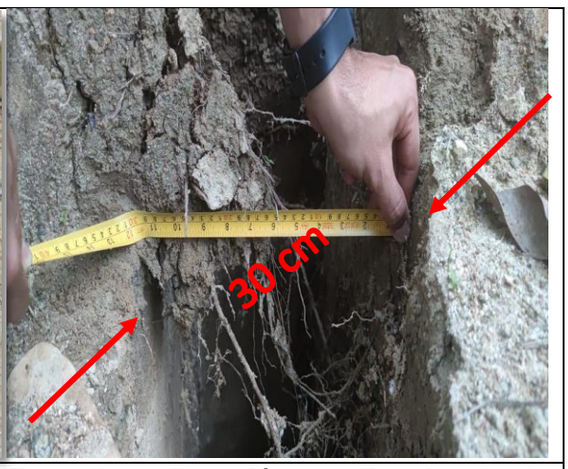


Foto 3. dilatación estribo Izquierdo 5/7/2022





Foto 5. Socialización a la comunidad e instalación de cintas de cierre.

PUNTO 1 (PUENTE VEHICULAR)



Fotografia 1: Hundimineto de la via y del tablero del puente vehicular margen izquierdo aguas abajo.



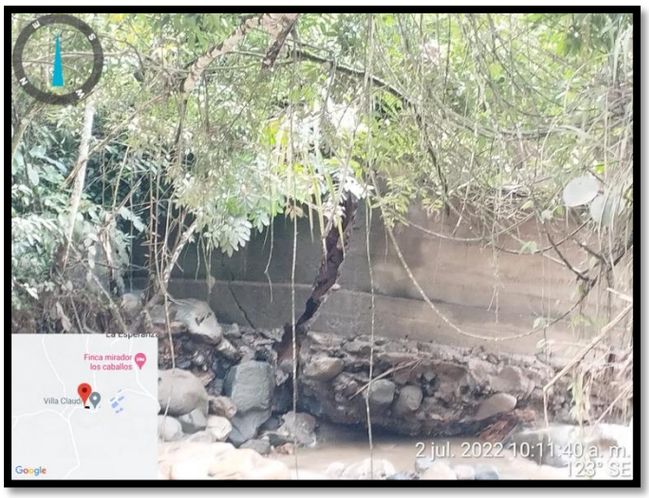
Fotografia 2: Perdida de banca y fractura del tubo del acueducto comunitario.



Fotografia 3: Perdida de banca y fractura del estribo.



Fotografia 4: Desplazamiento Placa vehicular del puento sobre el estribo derecho aguas abajo.



Fotografia 5: Fractura estribo izquierdo aguas abajo y socavacion cimentación.



Fotografia 6: Hundimiento del estribo debido a socavación y perdida de banca.

Actualmente se requiere realizar una consultoría para tener un estudio técnico respecto de las condiciones del puente, para que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, pueda adelantar las acciones correspondientes para subsanar los problemas del puente, que permiten adelantar la articulación agrícola y el tránsito entre parajes rurales, pues de no hacerlo significaría una problemática que limita las condiciones de movilidad en el sector rural, siendo necesario continuar con el mantenimiento y mejoramiento de malla vial rural en algunos sectores rurales que aseguren la movilización de personas y productos de estos lugares a sitios de acopio, distribución, comercialización y a instituciones educativas, de salud o sitios de interés general para la población de estos sectores.

El artículo 3 de la ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su artículo 6 establece: *"Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: …, numeral 23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales",* por lo tanto, es competencia de la Alcaldía de Ibagué adelantar la construcción de placa huellas en las diferentes vías rurales y red vial terciaria del municipio.

Que, dentro de las funciones de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, está:

- Liderar programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo rural, infraestructura vial y los servicios, asistencia técnica, agrícola, forestal, pecuaria y de mercado a la zona rural del municipio de Ibagué.

Por lo anterior la Administración Municipal - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, adelanta proceso de Invitación pública de mínima cuantía con el propósito de "***CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*****,** a fin de dar cumplimiento al mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura rural en el municipio de Ibagué.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas.

A. Aspectos generales
B. Analisis de la oferta
C. Analisis de la demanda

Codigo UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
81000000	811400000	81141500	Control de Calidad
81100000	811000000	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos

2. ASPECTOS GENERALES

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Agentes del sector

- Por parte del Estado
- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertosy Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil
Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
Usuarios

Gremios y asociaciones

- Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- Cámaras de Comercios
- Camacol
- Fedesarrollo,
- Fescol
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE
- Sociedad Tolimense de Ingenieros

ANÁLISIS DEL MERCADO - ASPECTOS GENERALES

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía: Sector Servicios, ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En el presente caso, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, está claramente definido y no es desconocido para la administración municipal, tal como se justifica en la descripción de la necesidad expuesta anteriormente.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico rural, etc.

Los sectores económicos en el país son los siguiente:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Como el sector primario agropecuario se denomina el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación .	Agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación foresta
	El sector secundario industrial comprende las actividades económicas de un país y es el sector de la economía que transforma la	Sector Minería

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Se divide en dos sub - sectores: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos , cementos, aparatos electrodomésticos	Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas	Sector transporte
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurantes y hoteles
		Sector Financiero

3. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

En informe publicado por el Fondo Monetario Internacional en abril de 2022, los efectos ocasionados por la guerra entre Rusia y Ucrania ya se extendieron por todo el mundo ocasionando que las perspectivas económicas sufran un grave revés; esto ocurre cuando la economía mundial no se ha recuperado por completo a raíz de la pandemia lo que ocasionará que los mercados no puedan tener un incremento significativo y que la crisis aumente.

Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial* PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,1	3,6	3,6
Economías avanzadas	5,2	3,3	2,4
Estados Unidos	5,7	3,7	2,3
Zona del euro	5,3	2,8	2,3
Alemania	2,8	2,1	2,7
Francia	7,0	2,9	1,4
Italia	6,6	2,3	1,7
España	5,1	4,8	3,3
Japón	1,6	2,4	2,3
Reino Unido	7,4	3,7	1,2
Canadá	4,6	3,9	2,8
Otras economías avanzadas	5,0	3,1	3,0

Economías emergentes y en desarrollo	**6,8**	**3,8**	**4,4**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,3	5,4	5,6
China	8,1	4,4	5,1
India	8,9	8,2	6,9
ASEAN-5	3,4	5,3	5,9
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,7	-2,9	1,3
Rusia	4,7	-8,5	-2,3
América Latina y el Caribe	6,8	2,5	2,5
Brasil	4,6	0,8	1,4
México	4,8	2,0	2,5
Oriente Medio y Asia Central	5,7	4,6	3,7
Arabia Saudita	3,2	7,6	3,6
África subsahariana	4,5	3,8	4,0
Nigeria	3,6	3,4	3,1
Sudáfrica	4,9	1,9	1,4
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	7,0	3,8	4,3
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,0	4,6	5,4

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2022.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2021/2022 comienza en abril de 2021. En el informe WEO de abril de 2022, las proyecciones de crecimiento de India son 8,9% en 2022 y 5,2% en 2023 con base en el año civil.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

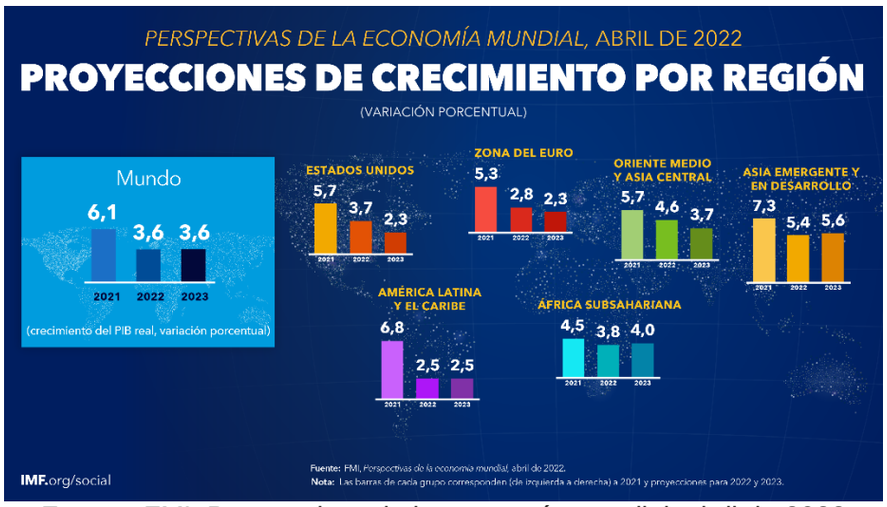
Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, Abril de 2022

En este sentido, la guerra no solo está teniendo un impacto negativo por la pérdida de vidas humanas, sino que también desacelera el crecimiento económico y aumenta la inflación. Las proyecciones en cuanto al crecimiento mundial han ido a la baja en un 3.6% para 2022 y 2023, esto no solo es ocasionado por la guerra sino también por las sanciones interpuestas a Rusia por lo que no solo se contrae la economía de las dos naciones involucradas en la guerra, sino que también las del resto del mundo.



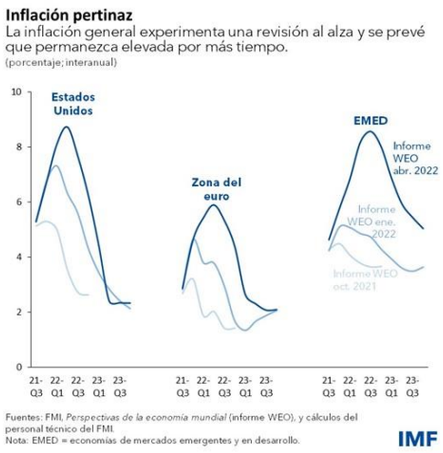
Fuente: Fondo Monetario Internacional

Rusia es uno de los más importantes proveedores de petróleo, gas y metales, junto con Ucrania, de trigo y maíz. La reducción en el suministro de estos productos ha ocasionado que sus precios aumenten significativamente. Las regiones más afectadas son Europa, el Cáucaso y Asia central, Oriente Medio y Norte de África y la región de África subsahariana. El alza en los precios de los combustibles y alimentos también se ve reflejada en el resto del mundo principalmente en los hogares de menores ingresos.



Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2022

Se estima que los precios de los productos energéticos aumentarían en un 50 % en 2022 antes de estabilizarse en 2023 y 2024. De igual manera, los precios de los productos no energéticos, incluidos los de los productos agrícolas y los metales, incrementarían en un 20% en 2022 y también se moderarán siguientes años. Según las proyecciones, el valor de los productos básicos se mantendrá muy por encima en caso de que se prolongue la guerra o se apliquen sanciones adicionales a Rusia, los precios podrían subir aún más y mostrar más volatilidad de lo que se prevé en la actualidad.



Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial

Debido a la guerra, se espera que el precio del petróleo crudo aumente a los 100 USD el barril en 2022 el nivel más alto desde 2013, lo que representa un aumento de más del 40 % en comparación con 2021.

Así mismo el incremento en los precios de los alimentos y la energía está generando un alto costo humano y económico lo que reduciría los esfuerzos de los gobiernos en reducir la pobreza. Se prevé que durante este año los precios del trigo aumentarán en más del 40% y alcanzarán un máximo histórico. Esto ejercerá presión sobre las economías en desarrollo que dependen de las importaciones de trigo, en especial las que provienen de Rusia y Ucrania. Según las proyecciones, los precios de los metales se elevarán un 16 % en 2022 para estabilizarse luego en 2023, pero se mantendrán en niveles altos.

CONTEXTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Las empresas de consultoría tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, debido a que estas, son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado, para atender y satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de estas.

Pocas industrias son tan realmente globales como la consultoría. El conocimiento por ellos acumulado fluye por el mundo con sus socios y gerentes. Hoy pueden asesorar a la industria cementera en Colombia y mañana ayudar a la reestructuración financiera de Corea. Pero la consultoría no sólo viaja físicamente. Los complejos intranets basados en la red mundial (World Wide Web) que permiten la integración del conocimiento de las firmas, ya son un estándar de la industria[1].

La consultoría reúne dos de los conceptos más revolucionarios del mundo de los negocios de hoy: la globalidad y la industria basada en el conocimiento.[2]

Colombia, aunque es uno de los mercados más pequeños para las firmas de consultoría, se ha convertido en un campo abonado para su crecimiento. Los vientos de apertura también cambiaron la forma como los empresarios veían sus negocios y la complejidad mundial. La necesidad de saber cómo se compite en el mundo de hoy fue allanando el camino para los consultores y su gama ilimitada de recetas, modelos y opciones.

Y hoy, a pesar de la desaceleración económica, la peor en muchas décadas, los consultores están creciendo en Colombia a ritmos que ni ellos mismos imaginaban.

En Colombia, las firmas internacionales de consultoría tienen ingresos anuales que se aproximan a los US$100 millones y su crecimiento anual en dólares es superior al 20%.

Bogotá, 21 de enero de 2020. Durante el 2019 se crearon en Colombia, 309.463 empresas, 2,1% más que en el 2018, cuando se ubicaron en 303.027 nuevas unidades productivas, según el Informe de Dinámica de Creación de Empresas elaborado por Confecámaras con base en la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Del total de unidades registradas, 75,7% corresponden a personas naturales y 24,3% a sociedades. En este punto, se destaca el comportamiento de la creación de sociedades, que aumentó 10,4% respecto al año 2018 al pasar de 68.159 a 75.275. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 234.868 a 234.188.

ANALISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

Para la definición de costos de referencia para la consultoría, se tuvo en cuenta el perfil de profesionales con la idoneidad y experiencia que pueda realizar los estudios y diseños del proyecto en mención.

En ese sentido, para establecer el presupuesto para la consultoria, se tomaron en cuenta las siguientes variables:

[1] dinero.com/edicion-impresa/management/articulo/la-consultoria/14019

[2] https://www.semana.com/la-consultoria/14019/

- Personal/mes: Definiendo por especialidad y según las necesidades específicas de cada actividad y la especialidad del proyecto y el porcentaje de su dedicación.

- Elementos necesarios para la ejecución de los servicios.

- Para efectos de la definición del valor a remunerar por concepto de "personal/mes" se toma Los valores asignados para sus salarios se tomaron del decreto 1000-002 del 03 de enero del 2022 por medio del cual se adoptaron la escala de honorarios para las personas que se contraten mediante la modalidad de contratación directa-contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la vigencia 2022.

Análisis Técnico Especifico del Proyecto

Objeto	*"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*
PLAZO	El plazo del contrato es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la ley.
VALOR: Corresponde al indicado en el Estudio Previo, documento que hace parte integral de los documentos del proceso.	Sesenta y cinco millones de pesos M/CTE ($ 65.000.000).

Para el desarrollo de la consultoria para los estudios y diseños, el proponente deberá contar con personal que este capacitado para desarrollar las labores con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno conocimiento que los servicios profesionales de este personal deberá estar capacitado en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico, en cada una de las área que se va a desempeñar para cumplir el plan de cargas exigido por la entidad y a los cuales se les asignaron unos costos de acuerdo a la resolución de honorarios para profesionales. Estos presupuestos de personal se clasificaron de acuerdo con las etapas que se van a desarrollar dentro de la ejecución de la obra y de la misma manera para que la interventoria externa que contrate la entidad pueda realizar su interventoría.

A continuación, se puede evidenciar el presupuesto de la Consultoria teniendo en cuenta el personal a utilizar y los costos directos que conforman el presupuesto.

PRESUPUESTO, CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DAR SOLUCIÓN TÉCNICA DEL PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA Y CARRIZALES DEL CORREGIMIENTO 13 SALADO, DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

I. PERSONAL

PERSONAL	ACTIVIDAD	CANTIDAD	MESES	DEDICACIÓN hombre/ mes	DEDICACIÓN TOTAL (MESES)	SUELDO BÁSICO MENSUAL (TARIFA)	VALOR TOTAL
1.1 PERSONAL PROFESIONAL							
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Profesional Esp1)	DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA	1.00	1.50	100.00%	1.50	5,300,000	7,950,000.00
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA GEOTECNIA (Profesional Esp3)	ESTUDIOS DE SUELOS	1.00	1.50	20.00%	0.30	4,750,000	1,425,000.00
INGENIERO CIVIL O HIDRAÚLICO O SANITARIO - ESPECIALISTA HIDRÁULICO (Profesional Esp3)	DISEÑO HIDROSANITARIO	1.00	1.50	30.00%	0.45	4,750,000	2,137,500.00
INGENIERO AMBIENTAL (Profesional U1)	ELABORACION P.A.G.A.	1.00	1.50	25.00%	0.38	4,250,000	1,593,750.00
INGENIERO CIVIL (Profesional U1)	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA	1.00	1.50	15.00%	0.23	4,250,000	956,250.00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL							**14,062,500**
1.2 PERSONAL TÉCNICO							
TOPOGRÁFO (Tecnologo 1)	TOPOGRÁFIA	1.00	1.50	70.00%	1.05	1,950,000	2,047,500.00
CADENERO (Tecnico 1)	TOPOGRÁFIA	1.00	1.50	70.00%	1.05	1,590,000	1,669,500.00
DIBUJANTES (Tecnologo 1)	DIBUJO TÉCNICO	1.00	1.50	70.00%	1.05	1,950,000	2,047,500.00
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO							**5,764,500**
SUBTOTAL PERSONAL (1.0)							**19,827,000**
FACTOR MULTIPLICADOR (1.10)							**21,809,700**
TOTAL PERSONAL							**41,636,700**

II. COSTOS DIRECTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	TARIFA MENSUAL	VALOR TOTAL
II.1 VEHÍCULOS					
CAMPERO 2000 C.C.	MES	1.00	1.00	4,085,149	4,085,149.00
SUBTOTAL VEHÍCULOS					**4,085,149**

II.2 EQUIPOS					
ESTACIÓN DE TOPOGRÁFIA	MES	1.00	0.50	3,500,000	1,750,000.00
SUBTOTAL EQUIPOS					**1,750,000**
GASTOS DE OFICINA	MES	**1.50**	**1.50**	**2,000,000**	3,000,000.00
EDICIÓN DE INFORMES FINAL, INCLUYE ARCHIVOS MAGNÉTICOS - PRESUPUESTOS, A.P.U, DISEÑOS, RENDERS , ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS - PAPELERÍA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO (SEGÚN SOLICITUD SUPERVISIÓN)	MES	1.00	1.00	450,000	450,000.00
Estudio de suelos (SONDEOS TIPO ROTACIÓN Y/O PERCUSIÓN), Incluye ensayos de laboratorio, resultados y recomendaciones	GL	1.00	1.00	3,700,000	3,700,000.00
SUBTOTAL OTROS					**7,150,000.00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**12,985,149.00**
				TOTAL PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y COSTOS DIRECTOS	**54,621,849.00**
				IVA 19 %	**10,378,151**
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**65,000,000**

Valor total del presupuesto es de Sesenta y Cinco millones de pesos M/CTE $65.000.000 el cual será un referente para los posibles oferentes que estructuren su propuesta económica.

ANALISIS ECONOMICO

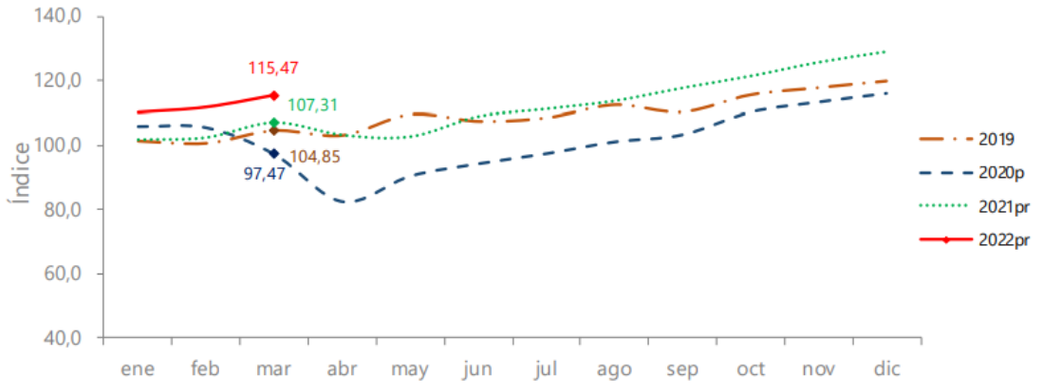
Durante vigencias anteriores (2016-2020), la Administración Municipal ha destinado recursos por el orden de $3.694.993.374 para procesos que tienen características similares al presente. Para la vigencia 2022 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un presupuesto total de $7.325.600.000, de los cuales se destinarán $65.000.000, recursos con los que se espera satisfacer las necesidades planteadas anteriormente. En general se ha podido adquirir el BIEN - SERVICIO durante vigencias anteriores por medio de la suscripción de contrato de CONSULTORIA, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad Ibaguereña.

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 115,47, lo que representó un crecimiento de 7,60% respecto al mes de marzo de 2021pr (107,31)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (Base 2015)
Serie original
2020ᵖ - 2022ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2020ᵖ - 2022ᵖʳ (marzo)



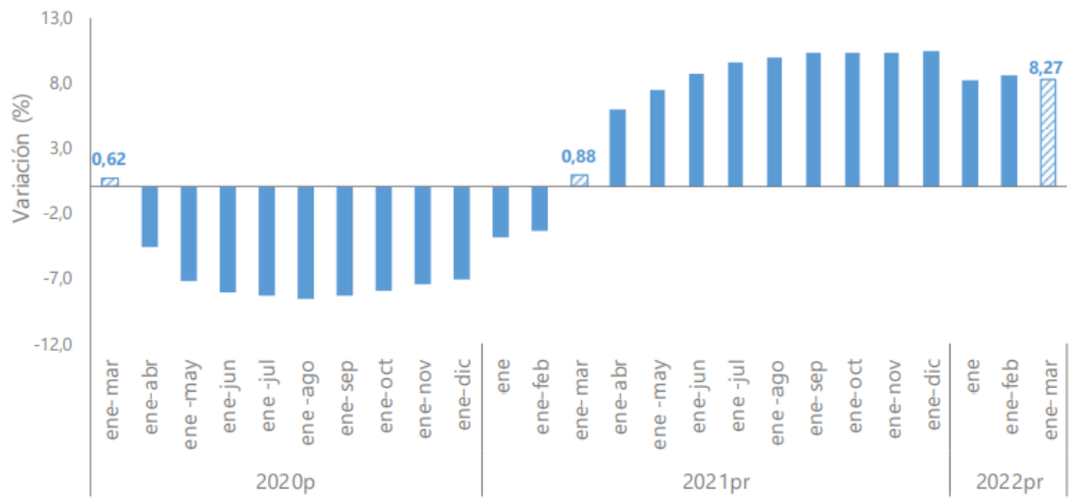
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de marzo de 2022pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 119,02, lo que representó un crecimiento de 7,53% respecto al mes de marzo de 2021pr (110,69).

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

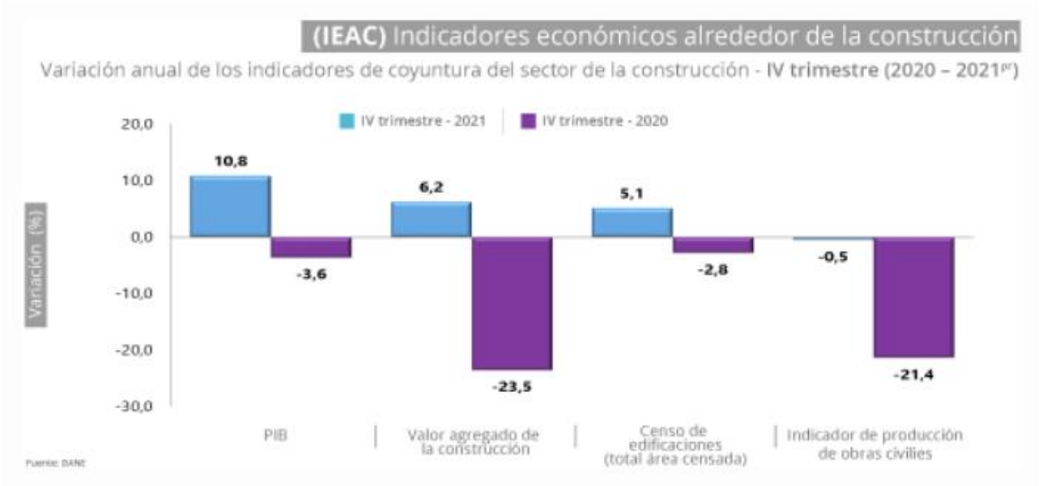
Para el periodo enero-marzo de 2022pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 8,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2021pr, de enero a marzo registró un crecimiento de 0,88%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2020p- 2022pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

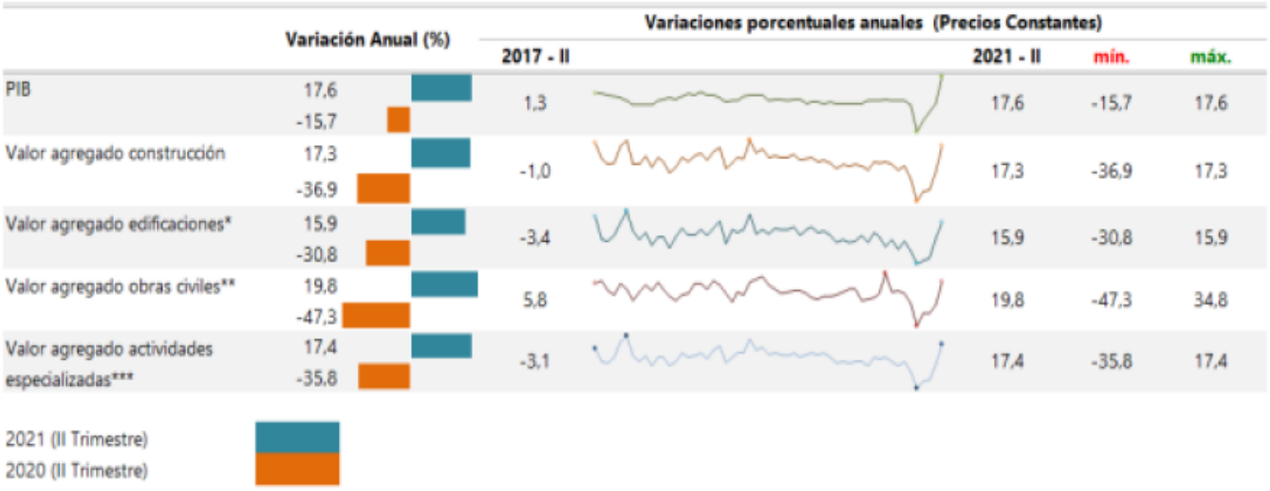


CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2021 el valor agregado de la construcción crece 0,8% respecto al mismo periodo de 2020, este se debe a:

- Crecimiento de 8,9% en construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
- Crecimiento de 12,8% en construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de obras de ingeniería civil.
- Crecimiento de 2,4% en actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.

Grafico. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores



Fuente: DANE, cuentas trimestrales

En el Boletín Técnico de indicadores económicos alrededor de la construcción con corte al 8 de septiembre de 2021, sostiene que para el segundo trimestre de 2021 el PIB de este sector respecto del mismo periodo en 2020, México fue el país que registro el mejor crecimiento al presentar variación de 19,6%, le sigue Chile con 18,1% y en tercer lugar se encuentra Colombia con un crecimiento de 17,6%.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

CONSULTORES

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

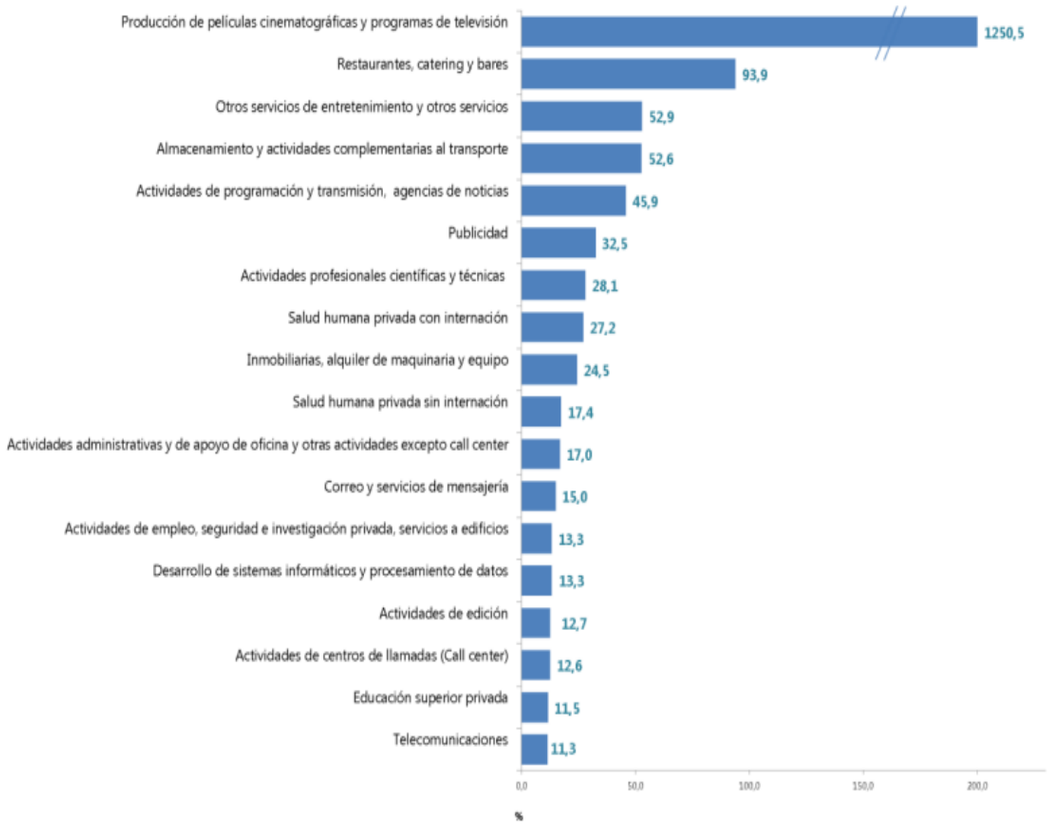
Variación anual de los ingresos

De acuerdo a los datos aportados por el DANE y según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) se evidencia que en el mes de agosto de 2021, todos los subsectores presentaron variación positiva respecto al mismo mes del año 2020; los subsectores con los mejores resultados fueron: producción de películas cinematográficas y programas de televisión al presentar un incremento de 1250,5%, Restaurantes, catering y bares con un incremento del

93,9%, Otros servicios de entretenimiento 52,9% y almacenamiento y actividades complementarias al transporte que incrementó en 52,6%.

Por otro lado, los subsectores telecomunicaciones, educación superior privada y actividades de edición fueron los que presentaron los menores incrementos al situarse en 11,3%, 11,5 y 12,7% respectivamente.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Agosto 2021p



Fuente: DANE – EMS

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_agosto_21.pdf

En febrero de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	2,7	0,6	3,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	-0,4	5,6	-0,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	7,2	7,9	1,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,3	-2,5	-1,0	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	8,1	-9,0	6,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,0	1,4	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	1,6	1,3	1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,5	17,2	1,5	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,7	-1,4	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	8,2	3,4	4,1	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,1	0,7	3,0	0,2	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	2,7	7,0	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,2	3,4	0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,5	0,5	0,6	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	1,4	2,9	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,6	1,5	1,7	1,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	2,9	2,6	1,3	--

Variación de los ingresos totales nominales, personal ocupado y salarios
Subsectores de servicios

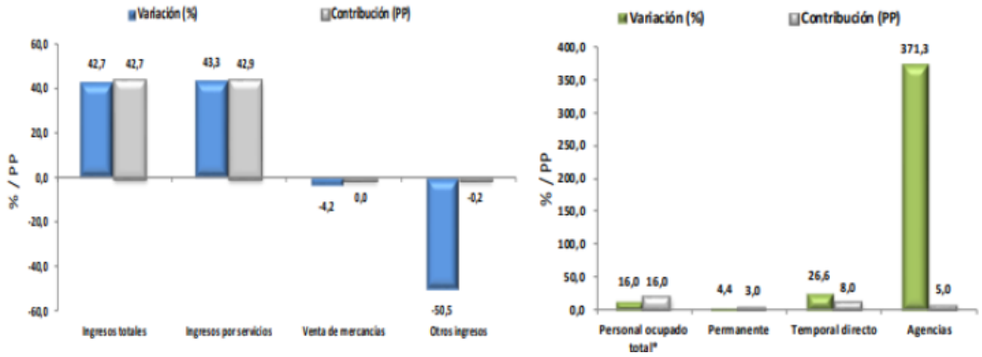
Subsector	Variaciones anuales Febrero 2022 / febrero 2021			Variaciones mensuales Febrero 2022 / enero 2022			Variaciones bienales Febrero 2022 / febrero 2020		
	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios
Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	12,3	4,8	21,5	3,5	2,5	37,9	4,1	11,9
Publicidad	36,0	8,2	12,5	11,3	8,2	1,0	12,8	**-5,4**	14,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	8,1	10,0	11,6	1,4	0,1	15,6	**-1,5**	14,2
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	17,3	2,1	7,4	12,8	2,5	**-0,8**	9,9	**-5,4**	2,5
Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	8,6	5,3	**-1,3**	1,5	**-2,6**	39,2	30,4	12,0
Educación superior privada	8,5	1,5	8,4	62,8	27,8	11,1	**-1,1**	**-9,8**	13,7
Salud humana privada con internación	11,5	4,7	6,3	**-0,8**	0,3	1,7	18,9	10,1	11,8
Salud humana privada sin internación	8,4	4,6	6,3	1,2	**-0,1**	3,2	18,6	3,8	9,8
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	6,8	10,7	**-1,4**	2,8	3,1	10,5	**-4,1**	10,9

Fuente: DANE – EMS

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: febrero 2022 / febrero 2021

En febrero de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un incremento de 42,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 16,0% y los salarios registraron un aumento de 5,9%, en comparación con febrero de 2021.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total Bogotá
Febrero 2022P



El análisis del contexto general muestra que el sector de la construcción tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura más que un fin se constituye en un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido Fedesarrollo afirma que, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo, lo que evidencia que el componente de construcción de obras civiles ha ganado mayor participación dentro del PIB total.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra.

De acuerdo con las necesidades que requiere la entidad, se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita a la Alcaldía de Ibagué a través de la secretaría de de Agricultura y Desarrollo Rural, seleccionar personas naturales y/o empresas idóneas con el fin de que realice los estudios y diseños para atender la problemática del sector de la Martinica.

A través de la página de contratación del www.contratos.gov.co se ubican los procesos que con igual o similar objeto y valor se han adelantado en la entidad u otras Entidades Públicas, lo anterior con el propósito de determinar características de los servicios, bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad. En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto que hayan

adelantado otras entidades públicas y que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características se mencionan las siguientes:

Teniendo en cuenta que este es un suministro que presta similares condiciones y que hacen referencia a unas actividades comerciales, la entidad con el fin de establecer el posible costo para no incurrir en contrataciones de valores que no correspondan a la realidad de los bienes y servicios a adquirir procedió a realizar consulta con de contratos similares:

Nombre	No. Proceso	Vr Total	Descripción
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN	MC 023 DE 2020	$ 23.600.000	consultoría para los estudios y diseños estructurales para los muros en los puntos cementerio 1 vía San Luis y el punto finca los laurales vía san Bosco del municipio de Alban Nariño
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLÓN (GÉNOVA)	M.C.028-2020000683	$ 24.500.000	Realizar la consultoría en la elaboración de estudios y diseños de la pavimentación en placa huella desde k2+700 a k3+700 para el mejoramiento de infraestructura de la vía circunvalar Génova – bordo alto – Génova del municipio de colon, Departamento de Nariño
DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE URIBE)	PMIC 011-2021	$ 25.061.175	estudios y diseños para la construcción en pavimento rígido de la vía que comunica con Uribe con los centros poblados del divisó - la julia, municipio de Uribe, meta

Se realizó la consulta en el Sistema electrónico de contratación pública SECOP
https://www. contratos. gov. co/consultas/detalle Proceso

Comoquiera que las Entidades públicas, no cuentan dentro de su planta de personal, con todo el equipo técnico y profesional que se requiere para la ejecución de procesos que les permitan cumplir con sus programas y planes de Gobierno, es usual que se recurra a la utilización de procesos que selección que permitan suplir estas necesidades. Para el caso en concreto, y con la revisión de los procesos previamente celebrados por la Entidad y por otras Entidades del orden municipal, se puede concluir que la construcción y mejoramiento de las vías del territorio nacional, comprenden y requieren la ejecución de estudios y diseños que permitan estipular las características propias de las vías, las acciones, elementos y personal requerido para ejecutar la construcción o mejoramiento. Así las cosas, por el presupuesto oficial estipulado y el presente análisis del sector, se quiere por parte la Alcaldía Municipal, adelantar un proceso de selección para contratar los estudios y diseños señalados en el objeto de este proceso. Ahora bien, de la revisión de la historia reciente de la contratación pública, se puede verificar, que otros municipios han actuado en los términos y parámetros de este escrito, para adelantar el proceso de selección de mínima cuantía.

CONSULTORÍA COLOMBIANA.

Consultoría Colombiana S. A. es una empresa de ingeniería con presencia nacional e internacional durante más de cuarenta (40) años. Su experiencia está enfocada en la realización de estudios, planificación, diseños, estructuración, desarrollo, valoración, supervisión y gerencia integral de proyectos de ingeniería tanto del sector público como privado, contando para ello con un equipo humano multidisciplinario y altamente calificado, ya que el 46% de los empleados tienen formación de posgrado ya sea a nivel de doctorado o maestría. La empresa se encuentra localizada en Bogotá en la Carrera 20 N.º 37-28.

Se relacionarán a continuación algunas de las empresas y/o personas naturales que se han presentado a las diferentes convocatorias de los procesos a desarrollarse

por parte de la Secretaría de desarrollo rural y que cuentan con experiencia en consultorías de obras civiles, entre los cuales se encuentran:

- INGYAGRO LTDA / Carlos Andrés Charry Duran
- Consorcio Inter puentes / Magaly Reyes Patiño - Jhon Jairo Peña Serrato
- Consorcio Inter vial 2013 Diego Fdo. Rodríguez Chavarro, Jaime Augusto Moreno
- Sanze
- Tayfer de Colombia Ltda. / Carlos Fernando Prieto Muñetón -Juan Carlos Bonilla
- e Morales
- 2C INGENIEROS S.A / Carlos Andrés López Ramírez
- 2C INGENIEROS S.A / Carlos Andrés López Ramírez - José German Gacha
- Bocanegra
- Consorcio Interventoría Diseños / Luis Fernando Triana López, Norberto Bayona
- Espitia
- Consorcio Villa del Sol / Manuel Ignacio Zarate Rojas 75% / Consultores del
- Occidente SAS (German A. Perdomo) 25%
- Consorcio La Vega/ Manuel Ignacio Zarate Rojas 90% Franklin Ricardo Piragua
- Roa 10%
- Consorcio Interventoría R Y D Iván Daniel Díaz Ramos 50%, Magali Reyes Patino
- 50%
- Consorcio Inter Modelia / Manuel I. Zarate Rojas 64%, Consultores del Occidente
- SAS - German Adolfo Perdomo Pachón 35%, Colombo ingeniera S.A.S - Wilmar
- Alfonso Cifuentes 1%
- Consorcio Intervial SIX / Manuel I. Zarate Rojas 49%, Consultores del Occidente
- E SAS - German Adolfo Perdomo 25%, Luis Fdo. Triana López 1%, Francisco Javier Campos Charris 25%.
- De acuerdo con los procesos revisados en la base de datos de la página de SECOP, los posibles proveedores entre otros son:
- 2C INGENIEROS SAS
- 7 José Luis StapperSegrera
- A & C Construcción Y Topografía S.A.S
- Aboye S.A.S
- Adriana Quisoboni Clavijo
- Álvaro Augusto Salazar Osuna
- Arquitectura Urbana Ltda.
- Aser Ing Ingeniería S.A.
- Brv Ingeniería Y Planeación S.A.S.
- E Carlos Andrés Guerra Quiñones
- Carlos Chamat
- M&M Ingenieros Asociados Ltda
- Mal Ingeniería De Valor
- Medina & Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.
- Orbita Ingeniería Ltda.
- Oscar Daniel Garzón Forero
- PA Y C S.A.
- Y M Construcciones E Interventorías Limitada
- E Servicios Diseños Y Construcción Sd&C S.A.S.
- Superestructuras Ingeniería S.A.S

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura — CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión 'y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector

de la infraestructura. Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. Con respecto a la información suministrada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura manifestaron que cuentan con 596 empresas agremiadas, de las cuales 161 son consultores y 157 constructores.

Para el desarrollo del presente proceso, se podrá contar con personas naturales o jurídicas dedicados a la consultoría de obra civil, que cumplan con la siguiente clasificación:

REQUERIMIENTO DE EQUIPO EVALUABLE

PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN	FORMACION	EXPERIENCIA MINIMA
Director General (Ingeniero Especialista Estructural)	100,00%	título de formación universitario y posgrado en la modalidad de especialización	cinco años de experiencia profesional en cargos de nivel directivo y/o asesor y/o ejecutivo
Ingeniero especialista en geotecnia	20,00%	título de formación universitario y posgrado en la modalidad de especialización	tres años de experiencia profesional
Ingeniero civil o hidraúlico o sanitario - especialista hidráulico	30,00%	título de formación universitario y posgrado en la modalidad de especialización	tres años de experiencia profesional
Ingeniero ambiental	25,00%	título de formación universitario	tres años de experiencia profesional
Ingeniero Civil	15,00%	título de formación universitario	tres años de experiencia profesional

GARANTÍAS

La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá a favor del Municipio de Ibagué, una garantía única otorgada por un banco, patrimonio autónomo, o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	Por lo menos el diez (10) por ciento del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del	Igual a la vigencia del contrato y hasta la

	contrato	liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato + 3 años
Calidad del Servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	2 años a partir del Acta de recibo final

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La Alcaldía de Ibagué – Secretaría General, en concordancia con lo establecido en el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que, siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su ocurrencia en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Alcaldia Municipal Ibagué NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPONENTE	CLASE		FUENTE		ETAPA				TIPO								DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	IMPACTO					VALORACIÓN DEL RIESGO Y CATEGORIA				¿A QUIEN SE LE ASIGN A?		TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS					IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? SECRETARIA EJECUTORA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMETAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN DE LA ENTIDAD	
	GENERAL	ESPECIFICO	INTERNO	EXTERNO	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	RIESGO ECONOMICO	RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	R. OPERACIONALES	RIESGO FINANCIEROS	RIESGO REGULATORIOS	RIESGO DE LA NATURALEZA	RIESGO AMBIENTAL	RIESGO TECNOLOGICOS			1. INSIGNIFICANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR	5. CATASTROFICO	8, 9 Y 10 RIESGO EXTREMO	6, 7 RIESGO ALTO	5. RIESGO MEDIO	2, 3 Y 4. RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ENTIDAD	Evitar el Riesgo	Transferir el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO	CUANDO
RIESGOS ASOCIADOS AL ALCANCE DE LA CONSULTORIA Y LA EJECUCION DEL CONTRATO		X		X				X			X						Estudios y diseños insuficientes, defectuosos, y/o incompletos.	Impiden la correcta ejecución del contrato				X			X			X					X		3	4	6	Riesgo Alto	SI	Supervisor	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	A la suscripción del Acta de Liquidación.	Verificación de la ejecución del cronograma	Mensual
	X			X				X					X				Cambios en las metodologías a aplicar para la consultoría por efectos de normatividad	Impiden la correcta ejecución del contrato			X				X			X					X		3	5	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	A la suscripción del Acta de Liquidación.	Verificación de la ejecución del cronograma	Mensual
		X	X					X			X						Repetición de Muestras, o realización de estudios o análisis adicionales	Retardan la ejecución del contrato			X				X			X		X					5	3	4		SI	Supervisor	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	A la suscripción del Acta de Liquidación.	Verificación de la ejecución del cronograma	Mensual

| | | |

2200-

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Entendidos como aquellos que se derivan de fallas en la manera en que se relacionan entre si el gobierno y la población, tales como paros, huelgas y actos terroristas. Se asignará a las partes por igual.

RIESGOS ECONÓMICOS

Son los que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los servicios profesionales contratados.

Se evalúan teniendo en cuenta el comportamiento estable de la economía del país, el corto plazo para la ejecución del contrato y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

RIESGOS FINANCIEROS

Consiste en la dificultad de conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del contrato o en los derivados de las condiciones financieras de dichos recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, entre otras.

Se analiza a partir del valor del contrato, la no exigencia de requisitos habilitantes de carácter financiero al proponente y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experiencia en la consecución y estructuración de los recursos, por lo que cuenta con la posibilidad de administrar efectivamente el riesgo.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA

Las fluctuaciones del servicio profesional para la realización de estudios y diseños, no deben afectar el desarrollo de estas actividades programadas con suficiente anticipación, ya que para el periodo de tiempo en que se deben ejecutan los mismos, en una misma vigencia y previas reservaciones especialmente de los sitios, estas variaciones, no son tan grandes y deben ser tenidas en cuenta por los proponentes al presentar sus ofertas, por lo tanto no deben generar desequilibrio económico en el desarrollo del contrato.

INFLACIÓN

Los posibles oferentes deberán preparar sus propuestas teniendo en cuenta la tasa de inflación que pueda presentarse durante los periodos anuales o mensuales durante los cuales se ejecute el contrato.

2200-
Por otra parte, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2021.

ANALISIS LEGAL

De forma preferente y de conformidad con la *Ley 1474 de 2011 que en su Artículo 94° dispone: "Transparencia En Contratación De Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto",* se efectuará de conformidad con las siguientes reglas dispuestas del proceso de selección de mínima cuantía:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007.

Para la escogencia del contratista la entidad aplicará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 de la mínima cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.* La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la

2200-
forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.* Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) La descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Adicional a lo anterior, y por la naturaleza del objeto se contará con toda la normatividad existente que conlleve a la ejecución del objeto contractual descrito en el presente análisis, entre las que se pueden encontrar.

a. Constitución Política de Colombia 1991
b. Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes
c. NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente del Ministerio de Ambiente y Vivienda

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DESPACHO

2200-

d. Decreto 1000-0823 del 23 de diciembre de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
e. NTC-5832 del 22/02/12 Practicas Normalizadas para Fabricación y Montaje de Estructuras en Acero. Edificios y Puentes
f. Norma ASTM — AWS D1-1/D1.1M:2015 Código de soldadura estructural – acero.
g. Ley 134 de 1994, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, crea las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión y los recursos públicos.
h. Decreto 357 de 1997, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción
i. Resolución 541 de 1994, Por m1edio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y1 disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados1 sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
j. Resolución 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Demás normatividad relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Además de la arriba enunciada, se tendrá en cuenta toda la normatividad existente que regule la actividad de la construcción en Colombia específicamente para el caso del presente análisis.

SOLEDAD OROZCO ZEA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ordenador del gasto delegado

Proyecto parte juridica	Mauricio Gutierrez – Abogado Contratista S.A.D.R.
Proyecto Parte tecnica	Jorge Andres Zambrano- Ing Civil / Asesor de Despacho S.A.D.R.